

San Francisco del Rincón, Gto., 13 de Noviembre del 2019  
Oficio no. UT/334/2019  
Asunto: se contesta solicitud

**C. Marisol Cano Echeverría.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 06 de noviembre del presente año con número de folio 02986719 que a la letra dice: En la sesión del 24 de octubre del año en curso se aprobó el punto de acuerdo de la obvia resolución formulado por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de la Juventud y Deporte a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados propiciando la creación de Salones de la Fama a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas. Lo anterior puede corroborarse en.

<https://congresogto.s3amazonaws.com/uploads/archivo/archivo/15014/646409.pdf>.

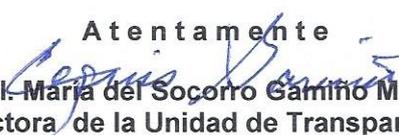
Derivado de lo anterior le solicito 1.- En relación con el punto de acuerdo mencionado en supra líneas, si su municipio considero en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados propiciando la creación de Salones de la Fama a efectos de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas. 2.- En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, enviar la evidencia que lo acredite o la liga donde se pueda corroborar dicha información.

Al respecto de la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento le informo que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 06 de noviembre del 2019, asentado en Acta que por número corresponde el 1172 dentro del desahogo del quinto punto de la Orden del día, relativo al informe de comisiones de los Integrantes del H. Ayuntamiento, **se acuerda: Turnar a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Régimen Interno el Análisis del Reglamento de la**

**Comisión Municipal del Deporte para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato,** el cual, considera aspectos recomendados en el exhorto de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, tales como el otorgamiento de reconocimientos especiales a deportistas destacados, incentivar a la sociedad a ser partícipe de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos deportivos para el desarrollo y organización de actividades recreativas. Reglamento que una vez que culmine su proceso de análisis, será sometido a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA